

Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial
Sesión del miércoles 12 de octubre de 2022
Modalidad virtual, Plataforma Teams
Hora: 7:30 a.m.

ACTA

Personas participantes: Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sady Jiménez Quesada, Erick Alfaro Romero, Edgar Barquero Ramírez, Rebeca Guardia Morales, Cristian Rocha Sánchez, José Marcos Campos Valverde, Xinia Fernández Vargas, Angie Calderón Chaves, Patricia Rivera Sandoval, Estefani Segura Ceciliano, Allan Pow Hing, Alexander García Alvarado, Daniela Guevara Walker, Vivian Rímola Soto, Alexandra Mora Steller, Ana Barboza Monge, Sara Castillo Vargas, Steven Picado Gamboa, Rocío Rivera Cascante, Laura Marcela Arias Guillen, Karla Leiva Canales, Rebeca Ferrero Villa, Sandra María Pereira Retana.

Ausentes con Justificación: Magistrado Paul Rueda Lela (incapacitado), Kattia Morales Navarro, Erick Mora Leiva, Patricia Bonilla Rodríguez, Ruth Bermúdez Molina.

Observaciones: el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro comunicó debía ausentarse a las 8:00 a.m. para atender otros asuntos, reincorporándose una vez finalizados, La Magistrada Damaris Vargas Vásquez sale de la sesión al ser las 8:49 a.m. para atender otros compromisos propios del cargo.

ARTÍCULO I

Tema: Informe de Rendición de Cuentas, Proyectos: **1.** Política de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas. **2.** Actualización de la Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción.

Se adjuntan presentaciones:



Rendición de cuentas a la Comisión de Acce



Rendición de Cuentas Discapacidad.pptx

Intervenciones:

Exposición No.1. Proyecto Política de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas.

-La magistrada Damaris Vargas Vásquez, comenta sobre el último encuentro que mantuvieron con las personas indígenas, con quienes han venido trabajando, y además con el Alto Comisionado de Naciones Unidas. En este último encuentro pese a la organización de los Territorios, lograron reunir a líderes y lideresas de siete territorios y de diferentes organizaciones. Al desarrollarse el proyecto con enfoque de género, solicitaron participaran de la actividad un líder y una lideresa de cada organización y territorio. Previo a este encuentro, habían realizado otro en San Vito, que reunió a

personas indígenas de la zona sur sur, y otro en encuentro en Guatuso (Malekus). Estos encuentros se realizaron posterior a las visitas que hicieron a los 24 territorios indígenas que existen en el país, con la excepción de unos en la zona sur sur que son inaccesibles en este momento, y se encuentran programando la gira para diciembre de este año cuando las condiciones climáticas lo permitan. La inversión de tiempo en esta gira es de una semana completa. Estos encuentros son personas indígenas de la comunidad, incluyendo los Consejos de Mayores, que están fuera de los territorios indígenas.

-Hace referencia a las fases del proyecto, siendo que se encuentran en este momento en la fase del diagnóstico, que es muy importante por cuanto el resultado de este diagnóstico va ser la propuesta de la política, que será consultada en primer orden con los pueblos indígenas y con la finalidad de cumplir con los latos estándares internacionales a partir de los Convenios Internacionales. El Sistema de Naciones Unidas ha sido fundamental en este proceso.



La fase número tres se estará ejecutando el próximo año, cuando ya se tenga por concluida la parte de exposición a los pueblos indígenas de la propuesta de política. Esta consulta debe terminar con un documento en donde las personas indígenas estén totalmente de acuerdo con el mismo. No puede ser nada impuesto. El límite lo estableció Corte Plena y la misma Subcomisión. ¿Cuáles son esos límites?: 1. Independencia judicial. 2. Separación de Poderes (Decreto Mecanismo de Consulta de Pueblos Indígenas). De este instrumento podemos hacer uso adaptándolo al Poder Judicial, considerando estos dos principios.

-La última fase de aprobación, evaluación y seguimiento, es sumamente importante; debe trabajarse de la mano con las personas servidoras judiciales, por ello se han establecido encuentros con personal judicial donde se tiene mayor afluencia de personas usuarias indígenas, como por ejemplo en Buenos Aires, donde se tienen seis pueblos indígenas. En todos los ámbitos de la institución notaron grandes esfuerzos e iniciativas para brindar un servicio judicial de calidad, sin embargo, existen serias limitaciones en recursos materiales, humanos y tecnológicos. Se espera que mejore la situación del presupuesto de la institución. Existe realmente la necesidad de concretar la construcción del edificio judicial de Buenos Aires, esto ha sido un avance importante y trae mucha esperanza para la comunidad.

-En cuanto a la fase actual de Diagnóstico. Se desarrolla conforme el Modelo de Gestión de Políticas Institucionales, con fases muy precisas. Asimismo, se ha trabajado con la metodología de Administración de Proyectos, todo debidamente planificado. El enfoque de género con que se ha

venido desarrollando el proyecto evidenció la necesidad de mantener encuentros solamente con mujeres, por ello han coordinado por medio del INAMU con el FORO de Mujeres Indígenas, aportando desde su propia cosmovisión. La Fiscalía General y la Defensa Pública ha aportado mucho en este proceso. En esta fase de diagnóstico se ha informado a las personas indígenas en qué consiste el proyecto.

Esta fase actualmente se viene desarrollando con el apoyo de la cooperación internacional. Naciones Unidas se encuentra colaborando con algunos pueblos prioritarios, sin embargo, el objetivo es involucrarlos a todos. Se continúa coordinando para mantener esa cooperación para el próximo año. Se tuvo la oportunidad de levantar una base de datos de las personas indígenas, quienes han facilitado de manera voluntaria su información; y en todo momento se ha considerado la protección de datos de las personas. De manera que la información se encuentra resguardada. Se ha respetado en todo momento la cosmovisión, cosmogonía, la diversidad cultural y la gestión ambiental.

-Se ha contado con intérpretes en las actividades. Con la Fiscalía General han trabajado de la mano para darle a las personas intérpretes capacitación. Se ha contado con transporte para trasladar a las personas indígenas, con alimentación que ha sido elaborada por las propias personas de la comunidad, de acuerdo con sus costumbres.

-En la fase de creación de la política, una vez que se cuente con el diagnóstico se analizará y se procederá en crear la política para consulta. Se incorporará en esta fase al personal judicial y los despachos o circuitos donde hay una mayor cantidad de asuntos de población indígena.

-En la fase de la consulta, se utilizará el Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas homologado al Poder Judicial. Visitarán otra vez a los 24 Territorios Indígenas. Se trabajará con escucha activa.

-En la fase de evaluación, aprobación y seguimiento, una vez superada la fase de consulta a los pueblos indígenas, será sometida para aprobación institucional, la puesta en práctica, y construcción del plan de acción. Se dará el acompañamiento necesario para su implementación, además de dar el seguimiento respectivo. La creación de esta política es una disposición legal, por cuanto así lo exige la Ley de Asuntos Indígenas, con la indicación de seguir la metodología establecida por el MIDEPLAN, ajustada a los lineamientos institucionales. En este sentido el plan de acción es fundamental.

Algunos detalles relevantes para destacar:

- Costos generales de las visitas son muy altos, especialmente alimentación, intérpretes y transporte.
- La cantidad de personas a visitar a futuro será mucho mayor.
- El apoyo de la cooperación internacional brindada por OACNUDH es vital para el desarrollo del proyecto de la política.
- Se encuentra en trámite solicitud de apoyo de cooperación por parte de la agencia AECID.
- La participación de oficinas como la Defensa Pública, el Ministerio Público, Contraloría de Servicios y las Administraciones Regionales, ha sido fundamental, y muy valioso.

-Finaliza la Magistrada Vargas Vásquez su exposición. En este sentido interviene el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, quien agradece la amplia exposición realizada y recalca la labor que ha venido liderando la Magistrada Vargas con el proyecto en ejecución, con el acompañamiento de muchas

oficinas judiciales e instituciones externas. Deja muy en alto la labor que se realiza. Resalta el aporte que en su momento brindó doña Melissa Benavides Víquez, y el apoyo actual de don Steven Picado Gaboa, quien asumió la ejecución del proyecto. Reitera el apoyo y la disposición para el desarrollo de los proyectos.

-Comentó brevemente la Magistrada Vargas Vásquez, sobre el informe que se solicitó desde la Asamblea Legislativa, a la luz de las acciones desarrolladas por la institución en los últimos diez años; informe que fue requerido con un tiempo muy corto; sin embargo, la respuesta institucional fue exitosa y se obtuvo respuesta por parte de todas las oficinas consultadas. Esto es importante para que quede en evidencia la gran labor del Poder Judicial.

Exposición No. 2. Actualización de la Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción.

-Toma la palabra el señor Steven Picado Gamboa, comenta que la actualización de esta política también esta diseñada por fases. Se encuentran readecuando la metodología a las condiciones y necesidades del proyecto y perfeccionamiento de la labor por realizar. La fase informativa se ha cumplido de manera exitosa en cuanto la promoción del proyecto, fase que además estará presente a lo largo de todo el proyecto, para informar y promocionar el accionar. Se han confeccionado videos y cápsulas para proyección a nivel nacional.

-Se ha tenido una comunicación constante con el CONAPDIS, han colaborado mucho, lo que ha generado la construcción de la guía técnica. Se ha venido coordinando con la OACNUDH para obtener cooperación internacional, especialmente porque este tipo de proyectos requiere de una asistencia técnica importante. Uno de los productos solicitados a esta cooperación ha sido la evaluación de la política vigente, que permitirá la construcción de una nueva propuesta de la política con el apoyo de los Foros Consultivos del CONAPDIS integrados por personas con discapacidad. Asimismo, la participación de los despachos judiciales es fundamental para una construcción conjunta y genere mayores compromisos; y para que sea posible la construcción de política con proyección.

-Posteriormente se revisa la nueva propuesta de la política, pasando por un proceso de validación para su aprobación institucional. De aprobarse, iniciaría el proceso de implementación, seguido de un proceso de evaluación y seguimiento; y estableciendo mecanismo de promoción, concientización y acompañamiento institucional para garantizar su efectividad.

-Finalmente para mencionar algunos detalles relevantes:

- Se plantearán ajustes al cronograma para maximizar cumplimiento de objetivos
- Se encuentra en trámite cooperación internacional, para soporte actividades y apoyo presupuestario por actividades relacionadas
- Se mantienen conversaciones para el apoyo de CONAPDIS
- Se encuentra en revisión de actividades y ajustes al cronograma para maximizar el alcance del proyecto.

-Interviene la Magistrada Vargas Vásquez, y comenta que se encuentran a la espera de obtener una respuesta por parte de la AECID, para conocer si es posible obtener cooperación para el próximo año para el desarrollo del proyecto, pareciera que si es muy posible la colaboración. Sin embargo, los

esfuerzos se deben seguir realizando aún y cuando no se cuente con la colaboración, con propuestas más limitadas, pero cumpliendo con los altos estándares internacionales.

También comenta sobre los avances que ha tenido la Dirección de Gestión Humana para la actualización de la Política de Empleabilidad, para cumplir dentro de todo con la reserva de al menos el 5% de las plazas para personas con discapacidad.

Solicita la Magistrada Vargas Vásquez por medio del chat, se sirvan remitir sugerencias y oportunidades de mejora en el desarrollo de ambas Políticas de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad, a la dirección electrónica dvargas@poder-judicial.go.cr. La idea es poder contar con una visión integral institucional. Comparte, además, las presentaciones.

Antes de finalizar la sesión, intervino el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro quien externa un agradecimiento profundo a la Magistrada Vargas Vásquez, por el liderazgo que ha mantenido la Magistrada Vargas con la población indígena. Se ha dado a la tarea de visitar todos los territorios. Recalca el compromiso en el trabajo que lleva adelante, es la visibilización a través de una política pública de una población con grandes necesidades, en donde se ha estado presente, y a la vez no, en letra, pero no en acciones concretas. Crear una política desde la cosmovisión indígena, partiendo que de lo que podría salir ahí, pudiera no gustarnos, pero que es lo que corresponde atendiendo a lo que las personas indígenas están solicitando. Agradece al equipo de trabajo de la Magistrada Vargas Vásquez, señala que solamente alcanzó a escuchar el informe de población indígena, no el de Discapacidad, pero está convencido que es el mismo compromiso.

-Por su parte la señora Xinia Fernández Vargas, comparte en todos los extremos lo señalado por el magistrado Alfaro, sin duda un trabajo sumamente demandante y un reconocimiento expreso por el convencimiento de incorporar a las mujeres de todos los pueblos indígenas como participantes activas en la definición y aprobación de una política que sin duda les afectará directamente.

-La señora Laura Arias, comparte los comentarios del magistrado Alfaro, comenta que ha tenido la fortuna de participar de algunas giras realizadas por la Magistrada Damaris Vargas, evidenciando un trabajo comprometido y con gran esfuerzo.

-La señora Sandra María Pereira Retana, resalta el trabajo que viene realizando la Magistrada Damaris Vargas Vásquez en favor de dos poblaciones muy importantes y con necesidades muy especiales.

-El Magistrado Jorge Olaso Álvarez, agradece la amplia exposición realizada.

SE ACUERDA: 1. Se tiene por recibido el informe de rendición de cuentas sobre los proyectos: **a)** Política de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas y **b)** Actualización de la Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción, expuesto por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez y el señor Steven Picado Gamboa.

ARTÍCULO II

Tema: Exposición por parte de la MSc. Sandra María Pereira Retana, en relación con los avances para la actualización de la Política de Acceso a la Justicia de Población Adulta Mayor. Llenado de plantillas.



Acta de Constitución
MBV-PAM.docx



Estudio de
factibilidad MBV-PAM

Intervenciones:

-La Sra. Sandra María Pereira Retana, coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, comenta que el objetivo es presentar los documentos formales que se construyeron para oficializar la actualización de la política de personas adultas mayores. Señala que a partir de la primera presentación que se hizo ante la Comisión, procedieron en sostener varias reuniones con el señor Allan Pow Hing de la Dirección de Planificación, y del área de portafolio de proyectos. Se dieron a la tarea de construir el Acta Constitutiva y el Estudio de Factibilidad. Se obtuvo apoyo de la Unidad de Acceso a la Justicia también, con información valiosa para concretar el llenado de las plantillas.

-Se vio la necesidad de actualizar esta política debido a la pirámide poblacional inversa que ha existido; ocho de cada cien habitantes son personas adultas mayores, para el año 2050 se espera que 21 personas de cada cien sean personas adultas mayores. Ha venido dándose un cambio en el paradigma del envejecimiento, se está consciente que se envejece desde que se nace, pero el envejecimiento actual es un envejecimiento activo. Las políticas de derechos humanos han permitido evidenciar que las personas adultas mayores pueden ser muy activas con mucho que aportar, y continuar dentro de la sociedad aportando.

-El Poder Judicial como garante de la justicia debe reconocer las necesidades particulares de esta población, garantizarle el acceso a la justicia. Se han dado cambios en la legislación: Convenciones, los ODS, y en lo interno del país se estableció la ley de autonomía de la voluntad y la ley de integral de personas adultas mayores, el código familia, entre otras. Analizando estos cambios sociales y legislativos, se vuelve necesario analizar la política vigente y hacer las actualizaciones correspondientes. Se hizo un estudio en la institución, que arrojó que el 27% de la población judicial son personas adultas mayores, y a esto debemos considerar los cambios a la jubilación, lo que incrementaría la población adulta.

-Se hicieron consultas en la Inspección Judicial y en el Contraloría Servicios en relación con las quejas que se reciben diariamente de personas adultas mayores, arrojando que en la Inspección Judicial por año la inversión para la atención de estas quejas asciende a los 69.000.000 millones de colones, y en lo que respecta a la Contraloría de Servicios, asciende a los 86.000.000 millones de colones anuales. La finalidad es fortalecer los servicios que brinda la institución a la población y reducir los costos y el impacto de estas quejas y necesidades particulares de la población.

-Solicita formalmente a la Comisión el visto bueno de la documentación, así como la autorización para comunicarlo a Corte Plena y se le da a ella en esa instancia un espacio para la presentación de la propuesta.

-Agradece el Magistrado Olaso la exposición de la señora Sandra María Pereira Retana, y solicita a las personas integrantes de la Comisión dar el visto bueno, para que se proceda con las coordinaciones pertinentes.

SE ACUERDA: **1.** Tener por recibida la información expuesta por parte de la señora Sandra María Pereira Retana, coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores. **2.** Aprobar los documentos presentados y remitirlos para el conocimiento de Corte Plena, además de solicitar a Corte un espacio en la agenda, para que la señora Pereira Retana pueda exponer la propuesta del proyecto de actualización de la política de personas adultas mayores. **3.** Comuníquese desde la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO III

Tema: Exposición por parte de la CONAMAJ en relación con la confección de materiales de capacitación sobre el tema de migración y refugio. Proyecto con la Población Miskita.

Intervenciones:

-La señora Sara Castillo Vargas, agradece el espacio que se le otorga para dar a conocer los proyectos de la CONAMAJ, en esta ocasión con un proyecto pequeño pero muy importante, y que se relaciona con la población Miskita. Migración y Extranjería les informó que esta población tiene necesidades jurídicas importantes. Han tenido contactos, considerando aspectos de interculturalidad, autonomía, componentes tribales, tradiciones, etc. Esta población comparte el principio de interseccionalidad con otras poblaciones vulnerables. Es necesario dar una respuesta mucho más integral y no solamente desde el enfoque de migración y refugio.

-Por su parte la señora Daniela Guevara Walker, comenta que este proyecto deriva de una presentación que Migración y Extranjería cuando estuvieron haciendo varios análisis de población migrante e identificaron a la población Miskita, identificando a una población particular en Pavas. Se decide entonces, iniciar una línea de trabajo. En este sentido, la CONAMAJ inició un acercamiento con esta población; logrando para este año un acercamiento presencial, contando con la colaboración de una estudiante de Trabajo Social de la UCR. Esta colaboración consiste en la realización de un diagnóstico en el marco del acceso a la justicia. El objetivo de la investigación fue: **a)** conocer los distintos contextos a los cuáles se ha enfrentado la población Miskita históricamente tanto en su país de origen como en el receptor para la comprensión de sus realidades. **b)** Definir las distintas políticas migratorias y de acceso a la justicia para las poblaciones migrantes indígenas en Costa Rica. **c)** Identificar las necesidades de la comunidad Miskita a la luz del acceso efectivo a la justicia por medio de una metodología de acción participativa.

-Se tiene previsto un taller participativo el domingo 16 de octubre en Pavas, en horas de la tarde, con la participación de organizaciones de la sociedad civil, UCR, Defensa Pública, integrantes de la Subcomisión, etc.; y el objetivo es identificar en este encuentro las necesidades de la población, para poder establecer una estrategia o línea de trabajo. Este es un primer paso, para en el año 2023 en el plan de trabajo incluir posibles acciones para desarrollar y articular desde la Subcomisión de población migrante y refugiada. Se invita a las personas integrantes de la Comisión y de la Subcomisión de Indígenas, para que en caso de que les interese participen de la actividad del domingo en Rincón grande de Pavas.

-Comenta la señora Sara Castillo, que de igual manera se encuentran a la espera de que Corte Plena designe la persona que estará asumiendo no solo la coordinación de la CONAMAJ, además de la Subcomisión de Migrantes y Refugiados.

SE ACUERDA: 1. Tener por recibida la información expuesta por parte de la señora Sara Castillo Vargas y la señora Daniela Guevara Walker, representantes de la CONAMAJ.

ARTÍCULO IV

Tema: Solicitud del señor Alberto Cabezas y del señor Juan Ramón Díaz Bermúdez para integrar la las Subcomisiones de: Indígenas, Discapacidad, LGBTIQ+, Migrantes y Refugiadas.



Solicitud Alberto
Cabezas.pdf



185-Oficio para
Melissa Benavides (1)



Res. Mag. Damaris
Vargas Vásquez.docx



Doña Xinia
Fernández-Alberto Ca

SE ACUERDA: 1. Se reprograma el tema para la sesión del mes de noviembre.

ARTÍCULO V

Tema: Comunicación del Acuerdo del Consejo Superior, Oficio No. 9851-2022. En relación con las mejoras en los sistemas Nexus para la clasificación de la información. Coordinaciones atendidas por parte de la señora Patricia Bonilla Rodríguez, jefa del Centro de Información Jurisprudencial.



Oficio 9851-2022.
Mejoras Nexus.docx

Intervenciones:

-La señora Karla Leiva Canales, comenta que doña Patricia Bonilla en el mes de agosto se reunió con doña Melanie Zamora de la Secretaría de la Corte para la titulación de la Circulares que salen de la Secretaría General de la Corte. Se identificó que hay un apartado en el sistema que está inhabilitado, para lograr el análisis y la clasificación de la información por temas y subtemas. En sentido, deberá la Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación hacer las mejoras en los sistemas para habilitar este apartado. Deberá dársele seguimiento.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota de lo acordado por el Consejo Superior, y estar pendientes de los avances que pueda desarrollar la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

ARTÍCULO VI

ASUNTOS VARIOS PARA CONOCIMIENTO

Temas:

- A. Comunicación del Oficio No. 9832-2022 sobre la prórroga del permiso para los proyectos de la política de indígenas y Discapacidad hasta diciembre.
- B. Comunicación a la Corte Plena del tercer informe Trimestral de la Comisión y las Subcomisiones de Acceso, mediante Oficio CACC-560-2022.
- C. Avance en cumplimiento del PAO de la Comisión de Acceso en un 94%, y la Unidad de Acceso en un 95%.
- D. Se estaría finalizando con el cierre del SEVRI antes del 30 de octubre, en proceso.
- E. Se cerró el PAI al 30 de septiembre, el de la Unidad y el de la Comisión de Acceso.
- F. Oficio No. DP-569-2022. Solicitud del Despacho de la Presidencia para el informe de labores de la Comisión y Subcomisiones. Se comunicó la semana pasada y se otorgó plazo al 23 de noviembre.

- G. El 08 de diciembre se estará grabando el video de Rendición de Cuentas de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a cargo del Magistrado Jorge Olaso Álvarez.
- H. Se realizó la formulación presupuestaria plurianual para el 2023 en coordinación con don Steven Picado para los proyectos de Indígenas y Discapacidad.
- I. Se gestionó ante Corte Plena, solicitud para la coordinación de la Subcomisión de Población LGBTIQ+.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota.

Se finaliza la sesión al ser las 9:25 a.m.